TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL SAN GIL SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

San Gil, veintiuno (21) de julio del dos mil veintitrés (2023).

REF: ORDINARIO LABORAL

DTE: LUZ MYRIAM MALDONADO VARGAS

RAD: 68-755-3103-001-2022-000037-01

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del C.P.T.S.S, en concordancia con el art. 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, se admite en el efecto *SUSPENSIVO* el recurso de apelación contra la sentencia de fecha veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Socorro, interpuesto por el apoderado judicial de la demandada Cooperativa de Transporte Saravita Ltda. "Cootrasaravita Ltda.", dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

El Magistrado,

JAVIER GONZÁLEZ SERRANO